



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**5991**

*Aprobación inicial del Suplemento de credito del Ayuntamiento de Esporles*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 31 de Mayo de 2018, aprobó inicialmente el suplemento de crédito, el cual de acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días.

Esporles, 4 de junio de 2018

**La Alcaldesa,**  
Maria Ramon Salas

